



por el **Unimos esfuerzos**
Bienestar Integral
 de nuestros afiliados

y la transformación social de la comunidad.

1 **Primero demos un vistazo a la norma**

Desde **Compensar EPS**, les recordamos cuáles son los proyectos normativos en curso de aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social:



Proyecto de norma de infraestructura, por la cual se establecen los criterios generales para el diseño y construcción de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

Deroga las Resoluciones

4445; 5042 de 1996 y Resolución No 14861 de 1985, así como todas las disposiciones que le sean contrarias.



Proyecto de norma por el cual se modifica el **Artículo 26 de la Resolución 3100 de 2019**, modificado por la **Resolución 2215 de 2020**, relacionado con tiempo y plazos de transitoriedad **para la realización de autoevaluación y actualización de portafolio de servicios.**



2 **Ahora a tomar nota:**

1

De acuerdo a lo establecido en el **Decreto 780 de 2016** y teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria por **Covid -19**, y con el fin de **garantizar los procesos** de garantía de la calidad de nuestra red de prestadores, se define desde **Compensar EPS** la aplicación de una encuesta que permite la validación de requisitos normativos y organizacionales para el seguimiento de la red regional.

Por lo cual se hace indispensable el **diligenciamiento completo y el envío oportuno de la encuesta diligenciada además de los soportes anexos por parte de ustedes**, dicha información debe devolverse al correo electrónico emisor.

2

Recuerden que la presentación de la inducción a proveedores

“Módulo administrativo”

se encuentra disponible para su consulta permanente en la plataforma de aprendizaje y/o en nuestra página web

<https://corporativo.compensar.com/compras/proveedores-eps>

por lo cual los invitamos a consultarla, si requieren ampliar información de la relación contractual pueden escribirnos a

contratacionbogota@compensarsalud.com

3 **Renovamos nuestro portal Transacciones en Línea**

Desde ahora encontrarán los módulos transaccionales para nuestra Red de Prestadores de Salud en un portal fácil de usar y con una experiencia de navegación sencilla e intuitiva.

Deben ingresar

<https://corporativo.compensar.com/>

iniciando sesión en **Transacciones en Línea** (ícono) y seleccionando en el menú desplegable la opción “Salud”

 **Los invitamos a dar play a este video**

4 **Pensando en mejorar la experiencia con nuestros usuarios,**

implementamos varias herramientas alrededor del **proceso de PQRS** (Petición, Queja, Reclamo y Sugerencia) con el objetivo de trabajar colaborativamente, responder efectivamente a las solicitudes de nuestros afiliados y tomar decisiones para fortalecer continuamente nuestro servicio:

• **Nuevo Aplicativo PQRS**

Esta herramienta permitirá a través del trabajo colaborativo, responder integralmente a las solicitudes de nuestros usuarios.

Los usuarios que tienen acceso, cuentan con su usuario y contraseña, en caso de presentar alguna novedad pueden escribir a

soportepqrs@compensarsalud.com

• **Formulario Web**

Tendremos un nuevo formulario para diligenciar la información y adjuntar documentos necesarios para la gestión de las solicitudes.

• **Te escuchamos PQRS**

Ahora la sección de OYS (Opiniones y Sugerencias) será **“Te escuchamos PQRS”** una nueva sección donde seguiremos mejorando a partir de las solicitudes de nuestros afiliados.



Trabajando en red
 seguiremos
brindando

un mejor servicio